

EL CONSEJO DE PSIQUIATRÍA DE LA UEMS Y LA EFPA ACUERDAN CUESTIONAR LA REPRESENTATIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE PSICOTERAPIA ANTE LA CE Y LAS AUTORIDADES DE LA UNIÓN

Silvia Berdullas y Aída de Vicente

Hace unas semanas, la **Asociación Europea de Psicoterapia** (*European Association of Psychotherapy, EAP*), se presentaba ante la Comisión Europea como organización con representatividad en el campo de la Psicoterapia, y expresaba ante las autoridades de ésta su pretensión de crear una plataforma común para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en Psicoterapia, arguyendo la práctica de la misma como profesión independiente.

La creación de una plataforma común afectaría directamente a los criterios de formación que podrían exigirse para el reconocimiento mutuo de la cualificación profesional vinculada a la Psicoterapia entre los Estados Miembros de la Unión Europea, lo que ha motivado que la **Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA)** y el **Consejo de Psiquiatría de la Unión Europea de Especialidades Médicas (European Union of Medical Specialists, UEMS)** se hayan posicionado en contra de la creación de una plataforma común de Psicoterapia, a propuesta de una organi-

zación (EAP) que no goza de representatividad en esta actividad profesional.

Según informan la EFPA y el Consejo Europeo de Psiquiatría de la UEMS, el motivo de esta oposición es que la EAP no es una organización que cumpla los requisitos adecuados para abogarse la representatividad en el ámbito del ejercicio profesional de la Psicoterapia, tal como se define y exige en el Artículo 15 de la Directiva 2005/36/EC sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales. Ambas entidades, organizaciones representantes de los psicólogos y psiquiatras

europeos y de sus organizaciones nacionales, han insistido en que esta asociación no puede erigirse en representación de la Psicoterapia y de su ejercicio ni a nivel europeo ni a nivel nacional, especialmente cuando en un buen número de países de la Unión Europea ni siquiera existe una asociación vinculada a la EAP.

En consecuencia, la EFPA y el Consejo de Psiquiatría de la UEMS, han planteado que, en caso de que la Comisión Europea desee establecer cualquier iniciativa para la actividad multiprofesional de la Psicoterapia, habrán de ser estas dos entidades, como organizaciones europeas que garantizan la representatividad, las que colaboren en cualquier cuestión relacionada.

Se publica a continuación, para los lectores de *Infocop*, el documento aprobado por el Consejo Europeo de Psiquiatría de la UEMS y por el Consejo de Presidentes de la EFPA que ha sido presentado a la Comisión Europea y a las autoridades competentes en el ámbito de la salud, en el que se manifiesta con toda rotundidad que la Asociación Europea de Psicoterapia no representa, en ningún aspecto, los intereses de los profesionales de la Psiquiatría y de la Psicología que ejercen en este área de salud, tanto a nivel europeo como a nivel nacional.

Para más información sobre la EFPA y el Consejo Europeo de Psiquiatría de la UEMS, consultar:

<http://www.efpa.eu>

<http://uemspsychiatry.org>

*Att.: Director de la Unidad de Profesiones Reguladas de la Comisión Europea
Autoridades competentes de los diferentes gobiernos europeos relacionadas con
los profesionales de la salud.*

ASUNTO: Planes respecto a la posibilidad de establecer una Plataforma Común para la actividad psicoterapéutica y de los psicoterapeutas como profesión independiente, a efectos de reconocimiento mutuo y de libre circulación.

La Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (European Federation of Psychologists Associations, EFPA) y el Consejo Europeo de Psiquiatría de la Unión Europea de Médicos Especialistas–UEEM- (European Board of the European Union of Medical Specialists, UEMS) quieren expresar su postura a la Comisión Europea y a las Autoridades competentes de los diferentes gobiernos europeos relacionadas con los profesionales de la salud en lo concerniente a la posibilidad de creación de una “Plataforma Común” de Psicoterapia y/o psicoterapeutas, de acuerdo con el Artículo 15 de la Directiva 2005/36/EC sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales.

La EFPA y el Consejo Europeo de Psiquiatría de la UEMS, son las organizaciones que representan al conjunto de las Asociaciones y Colegios Profesionales, así como también a las profesiones de psicólogo y psiquiatra en el contexto de la Unión Europea. En el Artículo 15 de la Directiva 2005/36, se define, muy claramente, que las organizaciones que pueden considerarse elegibles para proponer una “Plataforma Común” vinculada al reconocimiento de cualificaciones profesionales en un área profesional definida han de gozar de amplia representatividad.

La EFPA y el Consejo Europeo de Psiquiatría de la UEMS, tienen conocimiento de que una organización denominada Asociación Europea de Psicoterapia (European Association of Psychotherapy, EAP), se ha presentado ante la Comisión Europea como organización con representatividad en el campo de la Psicoterapia. La misma organización ha expresado públicamente ante las autoridades de la Comisión Europea, la pretensión de crear una plataforma común para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en Psicoterapia, arguyendo la práctica de la misma como profesión independiente. En consecuencia, la EFPA y el Consejo de Psiquiatría de la UEMS, organizaciones representantes de los psicólogos y psiquiatras europeos y de sus organizaciones nacionales, queremos poner en conocimiento de la Comisión Europea y de las autoridades competentes de los diferentes gobiernos nacionales relacionadas con los profesionales de la salud, las siguientes cuestiones:

- 1. La Psicoterapia es una actividad multiprofesional ejercida, fundamentalmente, por psicólogos y psiquiatras. En algunos países europeos, en que la actividad y la formación no se hayan reguladas legalmente, la ejercen también profesionales cuya formación tienen poco o nada que ver con las ciencias de la salud.*
- 2. La Psicoterapia y su ejercicio profesional tienen sus raíces y su fundamentación en la Psicología y en la Psiquiatría, disciplinas científicas que se organizan e imparten a nivel universitario. Psicólogos y psiquiatras conforman el núcleo de esta actividad profesional, tanto en su vertiente científica como profesional. Asimismo, en la mayoría de los países europeos, el grueso de los profesionales que ejercen la Psicoterapia son psicólogos y psiquiatras.*
- 3. La EAP, Asociación Europea de Psicoterapia, no representa ni al colectivo de psicólogos ni al de psiquiatras, y, lo que es más importante, esta asociación sostiene puntos de vista que entran en conflicto con las posturas de la EFPA y del Consejo Europeo de Psiquiatría de la UEMS, tanto en lo que refiere a los criterios de formación como a los de experiencia para ejercerla competentemente. Estas razones son ya más que suficientes para que tanto la EFPA como el Consejo Europeo de Psiquiatría se muestren absolutamente contrarios a los planteamientos, proposiciones y actividades de la mencionada asociación.*
- 5. Por otra parte, consideramos que la EAP no es una organización que cumpla los requisitos adecuados para abogarse la representatividad en el ámbito del ejercicio profesional de la Psicoterapia, tal como se define y exige en el Artículo 15 de la Directiva 2005/36/EC sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales. Insistimos en que esta asociación no puede abogarse la representación de la Psicoterapia y de su ejercicio ni a nivel europeo ni a nivel nacional y, mucho menos, cuando en un buen número de países de la Unión Europea ni siquiera existe una asociación vinculada a ella. Por ello, volvemos a afirmar que son los psicólogos y los psiquiatras los profesionales que conforman el núcleo central de la Psicoterapia, tanto en sus vertientes científica como profesional y que, bajo ninguna circunstancia, la EAP representa los intereses de estos dos colectivos.*

Por lo tanto, a través de este documento, deseamos advertir y solicitar a la Comisión Europea y a las autoridades competentes de los diferentes gobiernos nacionales, relacionadas con los profesionales de la salud, que rechacen realizar cualquier tipo de negociación a efectos de crear una “Plataforma Común en Psicoterapia” a propuesta de una organización (EAP) que tiene poca o nula representatividad en esta actividad profesional. Consideramos que el contemplar su creación de un modo unilateral sería una violación de los requisitos del Artículo 15 de la Directiva 2005/36/EC.

Por último, en caso de que la Comisión Europea desee establecer cualquier iniciativa para la actividad multiprofesional de la Psicoterapia, la EFPA y el Consejo de Psiquiatría de la UEMS, como organizaciones europeas que garantizan la representatividad, expresan su disponibilidad para colaborar con la Comisión.

Atentamente,

Dr. Robert A. Roe, Presidente, EFPA.

Dr. James Strachan, Presidente del Consejo Europeo de Psiquiatría de la UEMS.